NACIONES UNIDAS



Distr. GENERAL

E/CN.4/2004/G/9 22 de septiembre de 2003

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 60° período de sesiones Tema 10 del programa provisional

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Carta de fecha 18 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Quisiera plantear una cuestión que es motivo de preocupación en relación con el informe del Sr. Jean Ziegler, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, sobre su misión del 3 al 13 de julio de 2003 a Israel y los territorios en disputa, que se presentará a la Comisión de Derechos Humanos en su 60° período de sesiones.

El entendimiento de la Misión Permanente de Israel era que, con arreglo a los procedimientos habituales de la presentación de informes de misión, la versión no revisada del informe de misión del Sr. Ziegler se presentaría al Gobierno de Israel, el país interesado, a fin de permitirle formular observaciones oficiales antes de publicar el informe. Por consiguiente, la Misión Permanente de Israel se sorprendió al recibir, el 16 de septiembre de 2003, una llamada telefónica de un periodista que afirmó haber recibido directamente del Sr. Ziegler la versión preliminar, sin revisar ni publicar, del informe de misión, un informe que el Gobierno de Israel, basándose en lo tratado con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, no preveía recibir hasta una semana más tarde.

La actuación del Sr. Ziegler, que contraviene deliberadamente el procedimiento correcto de presentación de informes, al entregar copia de su informe de misión a un periodista cuando todavía no se había presentado al Gobierno interesado, es muy preocupante y suscita graves dudas sobre su conducta profesional.

E/CN.4/2004/G/9 página 2

La Misión Permanente de Israel debe señalar que una vez más, los esfuerzos que Israel ha desplegado por cooperar con los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos han tenido como resultado el completo desprecio del protocolo habitual por parte del mecanismo.

La Misión Permanente de Israel desea protestar enérgicamente porque el Sr. Ziegler, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, no haya seguido los procedimientos correctos y haya facilitado el informe a un particular antes de ponerlo a disposición del país interesado. La Misión Permanente de Israel desea, además, pedir que se impongan las sanciones y se tomen las demás medidas pertinentes para velar por que no se repita un caso tan claro de contravención de un procedimiento.

La Misión Permanente de Israel solicita que la presente nota se distribuya como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos en su 60° período de sesiones en relación con el tema 10 del programa provisional.

(*Firmado*):

Yaakov Levy Embajador Representante Permanente